UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL DEL ATLANTICO
FACULTAD DE MEDICINA
DECANATURA
BARRANQUILLA

ACTA DE GRADO No. 04

Carrera 46 No. 48-170
Apartado Aéreo: 1752
Cable: "UNILIBRE"
Teléfono: 415-109

Primera - Promoción 198 1.
Graduación Marzo 26 de 1982 .
Ceremonia Solemne.

En la ciudad de Barranquilla a los 26 días del mes de Marzo - de 198 se instaló en el Decanato de la Facultad de Medicina de - la Universidad Libre de Colombia Seccional del Atlántico, el Honorable Consejo Directivo, y considerando que el alumno :

EMILIO AUN DAU C.C.No. 12.540.263 de Sta.Marta,

llenó previamente todos los requisitos que las normas legales y - los reglamentos de la Universidad exigen, y por autorización especial conferida a la Universidad Libre de Colombia Seccional del - Atlántico según Acuerdo No. 034 de Marzo 9 de 198 2 emanada - del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - (ICFES), resuelve otorgarle el título de :

MEDICO Y CIRUJANO

El Secretario dió lectura a las calificaciones obtenidas durante - seis (6) años de estudio y el promedio obtenido fué aprobado así :

TRES SIETE TRES (3.73)

El Rector de la Universidad Libre de Colombia, Doctor JORGE COR - DOBA POVEDA ,en nombre de la República de Colombia, y de la Universidad, por el Ministerio de la Ley, les otorga el respectivo diploma. En testimonio a todo lo expuesto, se firma la presente Acta por los que en ella han intervenido, Decano (Fdo.) FERMIN ZURBARAN SABBAGH y Secretario Académico (Fdo.) LUIS EDUARDO CONSUEGRA ROSALES.
Es fiel copia del original.

FERMIN ZURBARAN SABBAGH
DECANO

LUIS EDUARDO CONSUEGRA ROSALES M.D.
SECRETARIO.

CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO ES EL QUE CORRESPONDE EXACTAMENTE CON COPIA AUTENTICADA CON LA QUE CONFRONTE
Artículo 36 Decreto 2148 de 1.983

BA-2206671

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD DE CALDAS

FACULTAD DE MEDICINA

ACTA DE ESPECIALISTA 013

SESION DE GRADO 021

En Manizales el 31 de julio de 1987 se reunieron, el Réctor de la Universidad de Caldas, ALVARO GUTIERREZ ARBELAEZ, el Decano de la Facultad de Medicina DARIO MEJIA GUTIERREZ y el Secretario General de la Universidad EDUARDO ADOLFO LOPEZ VILLEGAS, con el fin de conferir en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, el título de ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA MAXILOFACIAL Y DE LA MANO, al doctor EMILIO AUN DAU, identificado con la cédula de ciudadanía 12'540.263 expedida en Santa Marta y Libreta Militar E-141755 Distrito Militar 12, por haber cumplido el Reglamento y los Programas de Postgrado que desarrolla la Facultad de Medicina, aprobados previamente por el Consejo Académico de la Universidad de Caldas y los cuales realizó entre el 1º de agosto de 1983 y el 31 de julio de 1987. A continuación el Señor Réctor tomó juramento legal de rigor, mediante el cual se comprometió a cumplir leal y fielmente la Constitución, las Leyes de la República, la Etica y los deberes de su profesión. Juramento que fue tomado por la doctora MARIA CRISTINA ANGEL PINZON, por poder otorgado por el Graduado y autorizado por el Consejo de Facultad, en sesión celebrada el 27 de julio de 1987, para recibir el Diploma que acredita al doctor AUN DAU como ESPECIALISTA. Copia de la presente Acta se entregará al interesado con las firmas y sellos respectivos. Para constancia se firma en Manizales a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y siete

A. Gutiérrez A.

ALVARO GUTIERREZ ARBELAEZ

Réctor

DARIO MEJIA GUTIERREZ

Decano

UNIVERSIDAD DE CALDAS RECTOR MANIZALES

REPUBLICA DE COLOMBIA UNIVERSIDAD DE CALDAS FACULTAD DE MEDICINA DECANO

ESTE DOCUMENTO CORRESPONDE EXACTAMENTE CON COPIA AUTENTICADA CON LA QUE CONTIENE Artículo 3o. Decreto 2148 de 1983

Rafael Olivella Guerrero NOTARIO

EN NOMBRE DE LA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

Confiero el titulo de

Especialista en Cirugia Plástica Maxilo-facial y de la Mano

AL Dr. Emilio Aun Dau

En testimonio de ello se expide el presente titulo en Manizales, el dia 31 del mes de Julio del año de 1987 y lo refrenda con el sello respectivo.

RECTOR

DECANO FACULTAD

JEFE DEPARTAMENTO

VICERRECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

República de Colombia

Universidad Libre

Seccional del Atlántico

La Facultad de Medicina, representada por la Consiliatura, el Rector, el Decano y el Consejo Directivo, por autorización del Ministerio de Educación Nacional y en nombre de la República de Colombia otorga el título de

MEDICO Y CIRUJANO

a

Emilio Aun Dau

con C. C. No. 12.540.263 de Santa Marta

VII. 22.83
7693

En atención a que ha hecho los estudios reglamentarios. En consecuencia, testifica que es idóneo para ejercer su profesión en todos los niveles e instancias.

En fe de lo expuesto se le expide el presente

DIPLOMA

Que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad en la ciudad de Barranquilla, a 26 de Marzo de 1982.

El Rector

El Secretario Gral.

Registrado al folio No. 04 del Libro de Diplomas No. 1 de la Universidad Libre

El Secretario Gral.

Barranquilla,

Ministerio de Educación:

Ciudad y fecha

Reconócese este Diploma para los efectos legales

El Ministro

Anotado al folio del Libro No.

El Sec. del Ministerio

El Decano

El Jefe de Educación Médica

El Secretario de la Facultad

El Gobernador del Departamento del Atlántico

Barranquilla

Secretaría de Educación:

Barranquilla

Registrado al folio No. del Libro de Diplomas No.

El Secretario de Educ.

Barranquilla,

Ministerio de Salud:

Oficina Jurídica - Grupo de Profesiones Médicas y Asociados.

Reconoce el Título para efectos legales.

Ciudad y Fecha

Resolución No.

El Ministro,